

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38094 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 417/05 relativo a Jamadal, S.L., con C.I.F. B 82832585, en el cual, con fecha 18 de septiembre de 2012, se ha dictado auto declarando la conclusión de dicho procedimiento.

En la referida resolución, se acuerda igualmente que el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes y que los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Oviedo, 26 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074562-1